Interesado: Blas Aguilar Gil. Expediente: MA-135/2008-MR.

Último domicilio: C/ Simeón Jiménez Reina, 4-6.º C, 29007,

Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Interesado: Miguel Angel Romero Gámez.

Expediente: MA-249/2008-PA.

Último domicilio: C/ Caballero de Doncellas, núm. 3, 7-1,

29018, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Interesado: José Antonio Martín López. Expediente: MA-175/2008-PA.

Último domicilio: C/ Gibraltar, Edf. Bahía, 1-2.º-c, 29730, Rin-

cón de la Victoria.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Interesado: José Antonio Martín López. Expediente: MA-238/2008-PA.

Último domicilio: C/ Gibraltar, Edif. Bahía, 1-2.º-c, 29730, Rin-

cón de la Victoria.

Acto que se notifica: Resolución. de caducidad.

Interesado: Luis Daniel Criado Sánchez. Expediente: MA-247/2008-PA.

Último domicilio: C/ Jardines de la Arquería, fase III, 1, N,

29018, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Interesado: Chris Rickett. Expediente: MA-171/2008-MR.

Último domicilio: C/ San Cristóbal, 18, Urbanizac. Calahonda,

29649, Marbella.

Acto que se notifica: Resolución de sobreseimiento.

Málaga, 14 de abril de 2009.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2009, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hace público un extracto del contenido de la Resolución de 20 de abril de 2009, por la que se conceden incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación de Andalucía para la realización de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2008, al amparo de la Orden que se cita

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013 (BOJA núm. 4, de 5 de enero de 2008), esta Secretaría General

RESUELVE

Primero. Hacer público extracto de la Resolución de fecha 20 de abril de 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de incentivos a las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología de Andalucía para la realiza-

ción de actividades de carácter científico y técnico, convocatoria 3/2008, extracto que se transcribe en el Anexo adjunto.

Segundo. El contenido íntegro de la mencionada resolución se encuentra expuesto en la página web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

ANEXO

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2009, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONCESIÓN DE INCENTIVOS PARA ACTIVIDADES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE LAS UNIVERSIDADES Y ORGANISMOS DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DE ANDALUCÍA, CONVOCADAS POR ORDEN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2007 (CONVOCATORIA 3/2008)

- 1.º Por Orden de 11 de diciembre de 2007, de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el periodo 2008-2013.
- 2.° El artículo 15 establece que el procedimiento de concesión de estos incentivos se realizará en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 3.º Conceder los incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de Investigación y Tecnología, por los importes que se indican a continuación:

ORGANISMO	INCENTIVO
ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (EBD) (Delegación del CSIC en Andalucía)	15.539,99
ESTACIÓN EXPERIMENTAL ZONAS ÁRIDAS (EEZA) (Delegación del CSIC en Andalucía)	2.902,00
ESTACIÓN EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN (EEZ) (Delegación del CSIC en Andalucía)	9.635,00
FUNDACIÓN REINA MERCEDES PARA INVESTIGA- CIÓN SANITARIA	3.840,00
INSTITUTO ANDALUZ DE CIENCIAS DE LA TIERRA (IACT) (Delegación del CSIC en Andalucía)	5.400,00
INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE (IAS) (Delegación del CSIC en Andalucía)	15.196,00
INSTITUTO DE ASTROFÍSICA DE ANDALUCÍA (IAA) (Delegación del CSIC en Andalucía)	5.670,00
INSTITUTO DE CIENCIA DE MATERIALES DE SEVILLA (ICMSE) (Delegación del CSIC en Andalucía	3.109,00
INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LÓPEZ- NEYRA (Delegación del CSIC en Andalucía)	6.908,00
INSTITUTO DE RECURSOS NATURALES Y AGRO- BIOLOGÍA SEVILLA (IRNAS) (Delegación del CSIC en Andalucía)	4.500,00
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	56.422,48
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	29.396,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	35.563.85
UNIVERSIDAD DE GRANADA	165.412,55
UNIVERSIDAD DE HUELVA	34.506,94
UNIVERSIDAD DE JAÉN	54.879,71
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	121.485,58
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	180.896,80
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE	51.954,68

Las actividades a realizar por cada beneficiario y los incentivos concedidos son los indicados en el Anexo I, estando comprendidas las mismas en las modalidades descritas en el artículo 58 de la Orden de 11 de diciembre de 2007

Asimismo, se hace constar que la estimación de estos incentivos implica la desestimación de las demás solicitudes presentadas. A tal efecto se incluye un Anexo II con la relación de las solicitudes desestimadas y un Anexo III con la relación de las solicitudes excluidas de procedimiento.

4.º Plazo máximo de ejecución: Las actividades subvencionadas deberán estar finalizadas como máximo el 25 de marzo del 2010.

Sevilla, 22 de abril de 2009.- El Secretario General de Universidades, Investigación y Tecnología, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, dando cumplimiento a la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Cádiz.

El abono de la subvención se realizará mediante el Convenio suscrito el 28 de noviembre de 2005, para la encomienda de gestión de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía para la gestión de expedientes de incentivos para el fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía.

Núm. Expte.: CA-681-ZAE.

Empresa: Industrias de Vigas y Galvanizados, S.A. Localización: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Inversión: 4.044.367,00 euros. Subvención: 525.767,71 euros.

Crear: 25.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 28 de octubre de 2008, en recurso de alzada que se cita contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería de 19 de abril de 2007, en materia de minas.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de quince días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta

Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 1219/07.

Interesada: Doña Antonia Molina García.

Último domicilio: C/ Ebro, 13. 04110, Campohermoso-Níjar

(Almería)

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio. Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 20 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 20 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 26 de septiembre de 2008, en el recurso de alzada que se cita, contra Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba de 13 de septiembre de 2007, en materia de minas.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 1108/07.

Interesado: Don Steven Geofrey Hunt y otras.

Último domicilio: C/ Cortijo el Puerto, 2, Vva. del Trabuco.

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que

pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o en la circunscripción donde aquel tenga su domicilio. Plazo de interposición: Dos meses.

Sevilla, 20 de abril 2009.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

ANUNCIO de 21 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica Resolución dictada con fecha 27.11.2008, en recurso de alzada contra Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla, de fecha 29.8.2007, expediente sancionador en materia de industria.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.